## Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional (\*)

José María GARCÍA RECIO Universidad de Sevilla

Al abordar el estudio de la actuación de los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra como complemento de los trabajos realizados sobre el obispado del mismo nombre durante el siglo XVII, llamó mi atención de manera particular el peculiar comportamiento de los miembros de la Compañía desde su llegada a Santa Cruz hasta la constitución de los conjuntos misionales de Moxos y Chiquitos y, más concretamente, la medida en que el influjo de las circunstancias y las características de la sociedad en la que vivían pudo condicionar la actividad misional entre los indígenas, que era la principal finalidad de su asentamiento en el área. El marco espacial de nuestro estudio es, pues, el de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, el cronológico el que va desde la llegada a la provincia de los primeros jesuitas hasta el momento en que las reducciones de Moxos y Chiquitos comenzaron a establecerse.

## 1. Los jesuitas en Santa Cruz de 1587 a 1667

Los presupuestos filosóficos, legales y prácticos en que se basó el desempeño por los jesuitas de su labor misional en América tienen sus raíces en las experiencias desarrolladas por los eclesiásticos durante todo el período que precedió al arribo de los religiosos de la Compañía a este continente. Para entonces ya se había consolidado la idea de que la cercanía

<sup>(\*)</sup> El contenido de este artículo se contempla con el de la ponencia presentada por mí al Simposio sobre *Misiones jesuitas en Bolivia* celebrado en Trinidad (Bolivia) del 11 al 13 de octubre de 1987 y que se publicará en las Actas de dicho Simposio. En la referida ponencia se aborda el estudio de la relación jesuitas-cruceños en la etapa de creación y primera expansión de las reducciones de Moxos y Chiquitos.

de los españoles a los indígenas no convertidos dificultaba su cristianzación y, de la misma forma, se habían ido promulgado una serie de leyes que, en parte para favorecer la labor de los misjoneros, establecían la separación residencial de los indígenas respecto a los españoles, mestizos y negros 1. Más aún, como el Padre Pablo Hernández pone de manifiesto, las propias Ordenanzas de Felipe II para los nuevos descubrimientos, conquistas y pacificaciones de 1573 marcaban la pauta de lo que sería el comportamiento de los jesuitas al abordar la reducción y cristianización de indígenas aún no sometidos<sup>2</sup>. Sin embargo, la elaboración de unos criterios concretos de actuación para el desarrollo de sus tareas misionales fue algo que los jesuitas hubieron de abordar y establecer por sí mismos. La rápida forja de estos criterios se produjo en el Perú a través de las experiencias acumuladas en las labores religiosas a ellos encomendadas por Toledo en El Cercado de Lima, en Huarochiri y, sobre todo, en la doctrina de Juli, donde los religiosos fueron dando forma a los rasgos fundamentales que luego caracterizarían al sistema reduccional<sup>3</sup>.

El primer campo misional extenso e inédito en el que los jesuitas aplicaron con éxito los conocimientos adquiridos anteriormente y constituyeron lo que había de ser el modelo más característico de reducción de indígenas con vistas tanto a su progreso material como a su transformación espiritual, fue el del Paraguay. Con respecto a la importancia de la experiencia de Juli para el establecimiento de los nuevos núcleos misionales, bastará con reiterar el hecho de que el primer provincial jesuita del Paraguay fuera el P. Diego Torres Bollo, quien había sido también superior de la residencia de Juli. Anteriormente, sin embargo, los jesuitas peruanos habían fundado en Santa Cruz de la Sierra (1587) una residencia que, en principio podía haber sido base de una expansión misional semejante a la del Paraguay por hallarse, como este territorio, en tierra fronteriza y en contacto con grupos indígenas relativamente numerosos y aún no sometidos. Por otro lado, los rasgos de la sociedad colonial cruceña y sus actividades en esta época eran bastante similares a las del área paraguaya 4. Quizá el único problema añadido que presentaba la provincia de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A este respecto vid. Magnus MORNER: La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América. Instituto de Estudios Ibero-Americanos, Estocolmo, 1970. Mörner recoge las disposiciones referentes a la separación residencial, contenidas en la Recopilación de 1680, pp. 125-126.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Pablo HERNANDEZ: Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús. Gustavo Gili Ed., Barcelona, 1913, vol. I, pp. 420-423.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Así lo afirma Alfonso ECHANOVE: «Origen y evolución de la idea jesuítica de (Reducciones) en las mísiones del Virreinato del Perú», en *Missionalia Hispanica*, XII, núm. 34, Madrid, 1955, pp. 101-126 y Alfonso ECHANOVE: «La residencia de Juli, patrón y esquema de reducciones», en *Ibídem*, XIII, núm. 39, Madrid, 1956, pp. 497-540.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> A este respecto puede verse mi tesis doctoral sobre Santa Cruz de la Sierra en

Santa Cruz, en cuanto a la evangelización de su población, fuera la existencia de grupos indígenas que hablaban una gran variedad de lenguas: chiriguana (guaraní), gorgotoquí, chané <sup>5</sup>, a las que habría que añadir las numerosísimas de los grupos tanto del área de Moxos como de la Chiquitos.

La presencia de los jesuitas en Santa Cruz responde tanto al incremento del número de religiosos de la provincia del Perú como a la orientación misionera que quiso darle el provincial Atienza, así como a las necesidades de la gobernación y las solicitudes de sus colonos y autoridades. No obstante, teniendo en cuenta que estas circunstancias se cumplían también en otras muchas áreas, habría que considerar un elemento más, en este caso peculiar de la zona cruceña <sup>6</sup>. Se trataría de la atracción que sobre algunos religiosos ejercía la posibilidad de hallar un campo misional tan rico desde el punto de vista material como desde el humano al norte de la ciudad de Santa Cruz, el fabuloso Paititi perseguido por los cruceños y para cuyo hallazgo se había creado el propio núcleo de colonización <sup>7</sup>.

La actividad de los jesuitas de la residencia de Santa Cruz se orientó, pues, en tres sentidos distintos: en primer lugar a la atención de los propios españoles, en segundo al adoctrinamiento de los indígenas tanto sometidos (atención ordinaria y misiones cortas) como sólo amistados (misiones largas a los itatines e intentos de convertir a los chiriguanos) y, por último, a acompañar (al menos en algunas ocasiones) a los expedicionarios españoles en su búsqueda del Paititi 8.

Durante los primeros años el número de religiosos fue escaso, pero enseguida alcanzó los nueve (siete padres y dos hermanos) que se mantuvieron prácticamente durante toda la década de los años noventa. Con posterioridad, y al menos hasta 1640, la cifra parece haber oscilado entre

<sup>8</sup> GARCIA RECIO: «La Iglesia...», pp. 285-290.

los siglos XVI y XVII, en fase de publicación, editada por la Diputación Provincial de Sevilla con el título: Análisis de una sociedad de frontera: Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> José María GARCIA RECIO: «La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1560-1605», en *Missionalia Hispanica*, XL, núm. 118, Madrid, 1983, p. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> *Ibídem*, pp. 272-274.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibídem, p. 273. El Padre Samaniego, el jesuita más entusiasmado por la posibilidad de hallar el Paititi, escribía al general jesuita Padre Aquaviva que «los indios descubiertos pasan de ciento y cinqüenta mill almas... Fuera de esto están muy cerca de descubrirse los reinos del Paititi, que si es como se dize, havrá quehazer para muchos buenos obreros que V. P. nos imbíe de Europa». Potosí, 28-XII-1585, en Antonio de EGAÑA: Monumenta Peruana. Roma, Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, vol. III, p. 729; Relación del jesuita Gerónimo de Villarnao. S. Lorenzo, 30-XI-1635. Traslado de Potosí, 23-III-1636. AGI, Charcas 21; Respecto a la finalidad de la fundación de Santa Cruz, véase GARCIA RECIO: Análisis..., cap. I.

siete y nueve, de los cuales tres solían ser hermanos 9. En principio la cantidad de religiosos parece habría permitido el intento de fundar alguna reducción, sin embargo es preciso tener en cuenta la existencia de dos núcleos de población española desde 1590 y de tres desde 1605 a 1620. A ello hay que añadir el que la escasez o inactividad del resto del clero de la zona, hacía precisa una constante presencia de los jesuitas y dificultaba una detracción de fuerzas destinadas a una labor permanente en núcleos indígenas. Por otro lado y al menos hasta el fracaso de la expedición de Mate de Luna de 1603 hacia los moxos, los jesuitas pudieron pensar que las armas españolas podían abrirles camino hacia moxos ante la imposibilidad de hacerlo ellos de forma independiente por la «fiereza e inhumanidad de estas naciones de por acá...» 10, sin embargo, una vez transcurrida esta etapa, otro gran problema para los religiosos en el caso de intentar establecer reducciones de indígenas no sometidos debió ser de carácter logístico. En 1604 Francisco de Alfaro indicaba que la actividad guerrera y maloqueadora de los cruceños (y la venta de los indígenas por parte de éstos) había ocasionado «que en cinquenta leguas a la rredonda desta ciudad [Santa Cruz de la Sierra] no ay indio ninguno estando antiguamente las poblaciones muy juntas» 11. Algo semejante debía haber sucedido con anterioridad en torno al lugar donde en 1590 se asentó S. Lorenzo de la Frontera, pues al elaborar las capitulaciones para su fundación. Solís Holguín pedía se les concediera a los pobladores de la nueva ciudad autorización para «que desde la ciudad de Santa Cruz puedan hazer tres jornadas y corredurías a las partes y lugares de la dicha gobernación que pareciere al capitán o personas que para ello se nombraren, para rreduzir gente de servicio que repartir a los pobladores de la dicha çibdad de San Lorenço» 12. La despoblación de la zona es explicable teniendo en cuenta la multitud de campañas llevadas a cabo contra los chiriguanos y sus aliados, sobre todo las encabezadas hasta 1590 por D.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibidem, p. 276; Relación de las provincias, conventos, doctrinas, frailes, rentas..., de los religiosos del Perú, 1612. AGI, Lima 36, libro 5; Anuas de la Compañía de Jesús de la provincia del Perú de 1618 (Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid, en adelante RAH, Col. Papeles de Jesuitas, vol. 129, fol. 401), 1621 (Lima, 8-V-1622, en *Ibidem*, fol. 87, núm. 90), 1639-1640 (Lima, 26-V-1641, en *Ibidem*, vol. 90, fol. 579 v.); Anua del Perú de 1620. Lima, 24-IV-1621, en *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*. Lima, 1900, vol. V, p. 79.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Carta del P. Gerónimo de Andión al provincial del Perú. Camino de Moxos, 17-VII-1593 [por 1595], inserta en [Carta del P. Pablo Joseph de Arriaga] al P. Claudio Aquaviva. Lima, 3-IV-1596, en EGAÑA: *Op. cit.*, vol. VI, p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ordenanzas de Alfaro. S. Lorenzo de la Sierra [por Santa Cruz de la Sierra], 5-X-1604, en *Actas capitulares de Santa Cruz de la Sierra*. Publicaciones de la Universidad Boliviana Gabriel René Moreno. La Paz, 1977, p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Provisión del Marqués de Cañete. Los Reyes, 2-X-1592, en Información de Servicios de Solís Holguín. AGI, Charcas 82.

Lorenzo Suárez de Figueroa <sup>13</sup>. En estas circunstancias, si exceptuamos aquellos grupos indígenas más cercanos como los chiriguanos (respecto a S. Lorenzo) o algunos chiquitos (respecto a S. Francisco de Alfaro), sería grande la dificultad para los jesuitas de establecer misiones entre infieles, porque, como indicaba el P. Diego Martínez para el caso de los paretíes (o parechíes), no podrían «tener los de la Compañía socorro ni comunicación con sus superiores por la grande distancia y despoblados» <sup>14</sup>.

Sin embargo, el mayor problema con el que los misioneros chocaron para poder afrontar la evangelización de los indígenas insumisos fue el del propio comportamiento de los cruceños, y de los españoles en general, con respecto a dichos indios. La actuación de aquéllos, realizando expediciones para la captura de indios, aprovechando para ello las organizadas con fines teóricamente descubridores o instigando guerras entre los propios naturales a fin de poder rescatar luego los cautivos de ellos, movían a estos a un rechazo frontal y a un temor justificado de todo lo que se relacionara con los colonos. A ello hay que añadir el propio maltratamiento y explotación de los indígenas sometidos al poder español, de lo que tampoco faltan testimonios para el área cruceña a fines del siglo XVI y para todo el XVII 15. Era lógico que, tanto por estas razones como por su tradicional independencia, distintos grupos, entre los que destacamos a los chiriguanos, rechazaran a los religiosos. Cuando el Padre Samaniego penetró en tierras de estos indígenas en 1594, ellos, en palabras del jesuita, temían «que io avía de traer conmigo a los niños huérfanos para enseñarlos en esta ciudad [S. Lorenzo de la Frontera], y que a los otros los avía de ahogar quando los baptisase, y aun de los grandes, que en baptisándose los avían de repartir entre sí los españoles, y que para eso quando los baptisase los escriviría» 16.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> A este respecto véanse los documentos contenidos en AGI, Patronato 235, ramos 9 y 10; Nombramiento de Solís Holguín como alferez mayor y regidor perpetuo de S. Lorenzo hecho por Suárez de Figueroa. S. Lorenzo de la Frontera, 20-IX-1590. AGI, Charcas 82; Carta del licenciado López de Cepeda al rey. La Plata, 10-II-1590. AGI, Charcas 17, en Roberto LEVILLIER: La Audiencia de Charcas. Madrid, 1918, vol. III, pp. 3-4; Carta del cabildo de Santa Cruz al rey. Santa Cruz de la Sierra, 4-X-1590. AGI, Charcas 43.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Carta del P. Diego Martínez al P. Juan Sebastián. Chuquisaca, 24-IV-1601, en *Historia general de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú*. (Crónica anónima de 1600...). Ed. Preparada por F. Mateos. CSIC. Instituto G. Fernández de Oviedo. Madrid, 1944, vol. II, pp. 505-506.

<sup>15</sup> Ibidem; Carta del P. Diego de Samaniego. S. Lorenzo de la Frontera, 26-XII-1600, en Ibidem, pp. 483-485, 493; Ordenanzas de D. Francisco de Alfaro. S. Lorenzo de la Sierra [por Santa Cruz de la Sierra], 5-X-1604, en Actas capitulares..., pp. 118-122. Respecto a las malocas y hechos a ellas conexos puede verse GARCIA RECIO: Análisis..., cap. III.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Carta del P. Diego de Samaniego. S. Lorenzo, 26-XII-1600, en *Historia general...*, vol. 2, p. 483.

El resultado de todo ello fue que, al contrario de lo que sucedió en el Paraguay, transcurrieron los años y no surgió en Santa Cruz ningún núcleo misional entre indios no sometidos a los españoles a pesar de que tampoco faltaron aquí misioneros experimentados y hombres de indudable valía entre los que podemos destacar al P. Diego Martínez, misionero y superior de Juli, que, llegado a Santa Cruz en 1587 con el P. Diego de Samaniego, permaneció en dicha residencia hasta 1600 <sup>17</sup>.

Coincidiendo con los obstáculos reseñados para una actuación eficaz de los jesuitas entre los indígenas no sometidos hallamos en los inicios del siglo XVII un nuevo hecho cuyos efectos acumulados a los de los anteriores se dejarán sentir a lo largo de toda la centuria. Las transformaciones experimentadas por la sociedad peruana habían llevado para estas fechas a una multiplicación de las ciudades, una complejización y asentamiento de la vida urbana, una estabilización de la actividad económica.... y exigían, por supuesto, la acomodación a las nuevas circunstancias de los distintos elementos sociales. Dentro del mundo jesuítico del Perú el primero en llamar la atención sobre la necesidad de reconsiderar las líneas de actuación de la Compañía fue el P. Alvarez de Paz. Sus opiniones indicaban que la dedicación preferentemente misionera de la provincia peruana dificultaba en alguna medida la serenidad espiritual y la exacta observancia religiosa de sus miembros, al tiempo que facilitaba una decadencia intelectual por falta de dedicación suficiente al estudio. Consideraba que, a la larga, esto sería óbice para la conservación en buen estado de la institución y sus integrantes. La conclusión lógica era que, sin dejar de lado las preocupaciones misionales, los jesuitas deberían prestar mayor atención y empeño a la preparación intelectual 18. Al tiempo que se lanzaban estas ideas tenía lugar otro hecho importante para el futuro de la provincia jesuita del Perú: el desmembramiento de ella de las viceprovincias de Quito, Nuevo Reino de Granada y Paraguay, con lo que la provincia matriz se vió privada de las zonas más idóneas para el desarrollo de labores misionales entre infieles 19. En estas circunstancias era lógico que la actividad de los jesuitas peruanos se volcara fundamentalmente hacia los grupos colonizadores. Sólo quedaron como avanzadas misionales algunos territorios marginales, entre ellos la zona cruceña.

En Santa Cruz, los veinticinco primeros años del siglo ofrecieron dos hechos de indudables trascendencia: en primer lugar el repliegue de los núcleos españoles de población hacia el oeste, hacia Charcas, en segundo lu-

<sup>17</sup> Respecto a los jesuitas de la residencia de Santa Cruz en esta época véase GAR-CIA RECIO: «La Iglesia...», pp. 273-282. En cuanto a la actividad en Juli del P. Diego Martínez: ECHANOVE: «Origen y evolución...», p. 129.

<sup>18</sup> ECHANOVE: «La idea jesuítica...», pp. 140 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> F. MATEOS en la introducción a la *Historia General de la Compañía...*, vol. I, pp. 45-46.

gar el fracaso de las últimas expediciones emprendidas para el hallazgo de los moxos (la de D. Juan de Mendoza de comienzos de siglo y las de Solis Holguin de 1617 y 1624) 20.

Desde el punto de vista de la actuación misional de los jesuitas en Santa Cruz ambos hechos tuvieron amplias repercusiones. Hasta el abandono de Santa Cruz la Vieja en 1604 los religiosos no habían dejado de realizar misiones, de forma intermitente, a los grupos indígenas accesibles desde allí, como los itatines (situados a unas 30 leguas de dicha ciudad en dirección este) y, con posterioridad a dicha fecha, desde S. Francisco de Alfaro, evangelizaron sobre todo a grupos de indígenas chiquitos, aunque ocasionalmente pudieran también llegar a otros más alejados como los tapacuras <sup>21</sup>. La permanencia de las circunstancias que ya indicamos para finales del siglo XVI y la reducción de los núcleos colonizadores cruceños a la ciudad de S. Lorenzo de la Frontera, en las cercanías del rio Piray, privaron a los jesuitas del contacto con los grupos mencionados en último lugar abocándoles a dedicarse de forma casi exclusiva a los indígenas sometidos a los españoles y ubicados en la propia ciudad o en las chácaras, estancias o haciendas de los colonos, situadas hasta 6 y 8 leguas de aquélla. La labor de los jesuitas en este sentido era tanto más eficaz v necesaria por su conocimiento de las lenguas indígenas y la escasez o inactividad de los mercedarios y el clero secular 22. La actuación de los jesuitas tuvo una importancia añadida en el campo misional por cuanto la instrucción y administración de los sacramentos a los indígenas recién atraídos o cautivados en las repetidas malocas de los cruceños llegó a estar exclusivamente a su cargo 23. El número de los naturales sometidos se había

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> La denominación de «Moxos» para referirse a la «noticia rica» del norte terminó por substituir a la antes usada de «Paititi». Tanto para un análisis del mito como para el desarrollo de las expediciones descubridoras véase GARCIA RECIO: Análisis..., cap. I.

Relación del jesuita Gerónimo de Villarnao. S. Lorenzo, 30-XI-1635; Relación de Lorenzo Caballero. S. Lorenzo de la Frontera, 22-XI-1635; Relación de Francisco Sánchez Gregorio. S. Lorenzo de la Frontera, 24-XI-1635. Las tres en AGI, Charcas 21, en un traslado en Potosí, 23-III-1636.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Carta de D. Antonio Calderón, obispo de Santa Cruz, al rey. [Mizque], 1-III-1619. AGI, Charcas 139; Información hecha a petición del procurador general de S. Lorenzo de la Frontera, 12-I-1640. AGI, Charcas 32; Relación del obispo de Santa Cruz, fray Juan de Arguinao. Villa de Salinas, 15-XI-1650. AGI, Charcas 139. Quizá el testimonio más rotundo respecto a lo que afirmamos proceda del obispo D. Pedro de Cárdenas quien, en carta al rey (Mizque, 9-VIII-1684, AGI, Charcas 338), informaba de que los jesuitas de Santa Cruz «como coadjutores de los clérigos les ajudan a catetisar [sic] los infieles y a confesarlos y predicarles en sus idiomas que son muchos, por ser las nasiones varias, y las más veses no poder los clérigos acudir a lo que acuden los padres, por no estar tan peritos en las lenguas como los misioneros».

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Información sobre el traslado de la catedral de Santa Cruz a Mizque. S. Lorenzo. 4-XI-1724. AGI, Charcas 388.

reducido, sin embargo, de manera espectacular desde los 11.000 de 1585 hasta los 3.000 en los primeros años del siglo XVII, los 416 de 1639 y los menos de 200 en 1650, cifra que parece se mantuvo a lo largo de la segunda mitad del siglo <sup>24</sup>. Este hecho, unido a la práctica habitual en los cruceños de asentar a los indígenas de sus encomiendas en las tierras de su propiedad o tenerlos consigo en sus casas en calidad de criados hacían por completo inviable la constitución de un núcleo poblacional que uniera a todos los indios sometidos a los cruceños <sup>25</sup>.

Los jesuitas debieron actuar también en muchas ocasiones como párrocos de los españoles atendiendo tanto al culto como a la administración de los sacramentos <sup>26</sup>. A esta dedicación es preciso unir la labor desempañada por ellos en la educación de los cruceños y su profunda imbricación con aquella sociedad que les había llevado a cumplir un papel de mediación y amortiguación de las tensiones desatadas en el grupo de colonos <sup>27</sup>.

Los reiterados fracasos experimentados así por los jesuitas como por religiosos de otras órdenes que tanto desde Santa Cruz como desde el área andina trataron de adoctrinar y convertir a los chiriguanos (el grupo indígena no cristiano más accesible desde S. Lorenzo) 28 impulsaron a los jesuitas a apoyar, en diversas ocasiones, los esfuerzos de los cruceños para llegar hasta los moxos y establecerse entre ellos.

Los jesuitas de la residencia de Santa Cruz no sólo participaron en las

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> GARCIA RECIO: Análisis..., cap. IV. Las últimas cifras al menos hacen referencia à indios variones adultos exclusivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibidem. Ya con anterioridad a la llegada de los jesuitas a Santa Cruz el mercedario fray Diego de Porres debía haber fracasado en su intento de reducir a los indios que servían a los cruceños a único lugar por oposición de éstos, pese a haber obtenido de D. Francisco de Toledo una provisión en la que éste apoyaba específicamente dicha reducción. Provisión de D. Francisco de Toledo. Los Reyes, 18-XI-1577. AGI, Charcas 142.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Información hecha a petición de D. Juan de Alava y D. Lucas Rodríguez Navamuel. La Plata, 2-IX-1643. AGI, Charcas 152; Relación del obispo de Santa Cruz, fray Juan de Arguinao. Villa de Salinas, 15-XI-1650. AGÍ, Charcas 139; Pablo PAS-TELLS: Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay. Librería general de Victoriano Suárez, Madrid, vol. I, pp. 242-243, nota 1.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> José María GARCIA RECIO: El obispado de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVII. Tesis de licenciatura presentada en la Universidad de Sevilla en 1984, cap. IV, 3.2.

Respecto al fracaso en la conversión de los chiriguanos véanse los trabajos de Thierry SAIGNES: «Jésuitas et franciscains face aux Chiriguano: les ambigüités de la réduction misionaire», en Église et politique en Amerique hispanique (16è - 18è siècles). Élements pour un débat. Presses Universitaires de Bourdeaux. Burdeos, 1984, pp. 133-159; «La guerra «salvaje» en los confines de los Andes y del Chaco; la resistencia chiriguana à la colonización europea», en Quinto Centenario, 8, Madrid, 1985, pp. 103-126. También GARCIA RECIO: «La Iglesia...», pp. 296 y ss.

expediciones de 1595, 1617 y 1624 sino que, fracasadas éstas, llegaron a obtener financiación y a estimular a los cruceños para organizar otro intento en la década de 1630, y a apoyar en la de los 50 una nueva entrada que pretendía encabezar el gobernador Dávila Padilla 29. En alguna medida, la imbricación de los jesuitas de la residencia cruceña en el grupo social en el que se hallaban inmersos llevó a aquéllos a participar de la creencia de sus conciudadanos de que la expansión europea hacia Moxos sólo era posible mediante la utilización o al menos bajo la amenaza de la fuerza, no habría otra explicación para el hecho de que los jesuitas no llevaran a cabo intentos serios de extender su actuación a Moxos de forma autónoma a lo largo de los primeros sesenta años del siglo XVII. A reafirmarnos en esta hipótesis contribuye también otro hecho que precisa al menos de algún comentario: los iesuitas tenían encargado de forma explícita el evitar las entradas entre indios no cristianos en compañía de soldados para evitar verse inmiscuidos, frente a tales indígenas en las tropelías que con frecuencia solían cometer con ellos los españoles 30. A pesar del conocimiento de ello y de la consciencia del problema que podría generarse para la evangelización de un comportamiento contrario a esta norma, los jesuitas de Santa Cruz, como hemos indicado, no vacilaron en participar en varias de las expediciones a Moxos y, a pesar de que trataron de desvincularse de las crueldades de los soldados, es probable que no siempre lo consiguieran. Es cierto, no obstante, que rara vez nos queda constancia de su participación en expediciones de estricto carácter bélico o maloqueador en las que sí participaron mercedarios o clérigos seculares, a pesar de que también lo tenían vedado 31.

Muestra asimismo de un cierto conformismo de los jesuitas con los

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> GARCIA RECIO: Análisis de una sociedad..., cap. I. Aunque ya hicimos referencia a ello, quizá no sea superfluo el hacer constar aquí el testimonio de un cruceño, Gregorio Jiménez, solicitado precisamente por los jesuitas en apoyo de su proyecto expedicionario de 1635: «tuvo esta provincia tres padres santos de la Compañía de Jesús que desearon... [el descubrimiento de los moxos] notablemente, y a todas las facçiones que no seguían este rumbo las abominaban y tengo por muy cierto les ha conçedido Nuestro Señor después de muertos lo que les negó en vida, que fueron el P. Diego de Samaniego y el P. Andrés Ortiz y el P. Angelo [Monitola]». AGI, Charcas 21.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Carta del P. Claudio Aquaviva al provincial de Perú. Roma, 8-IV-1584, en EGAÑA: *Op. cit.*, vol. III, pp. 382-383; Instrucción General, P. Mercuriano, junio 1593, en *Ibídem*, vol. I, p. 536.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> GARCIA RECIO: «La Iglesia...», pp. 289-290. Para la participación del clero secular en las malocas véanse: R. C. al virrey del Perú. Madrid, 18-XI-1660. AGI, Charcas 416, libro 5, fols. 285v-260; Titulo de capellán de entradas otorgado por D. Francisco Alvarez de Toledo a D. José de los Reyes. Santa Cruz de la Sierra, 24-V-1669. AGI, Charcas 98; Información de méritos y servicios de D. Bernabé Vázquez de Molina. Santa Cruz de la Sierra, 4-VII-1678. AGI, Charcas 98.

comportamientos de los cruceños y de tolerancia hacia ellos es el hecho de que falten a lo largo de casi un siglo denuncias y condenas de la actividad maloqueadora y de los abusos en el servicio personal de los indígenas. Demostraba la persistencia de ambos aspectos en Santa Cruz a lo largo de todo el siglo XVII 32, un par de botones de muestra nos permiten apreciar la veracidad de dicha afirmación. Las ordenanzas que Alfaro hizo en 1604 para regular o eliminar ambas contravenciones de la legalidad, precedente de las que más tarde él mismo promulgaría para Paraguay y Tucumán, no tuvieron aquí ningún efecto, ni nos consta que los jesuitas cruceños apoyaran, como lo hicieron en aquellas dos provincias, el cumplimiento de tales normas 33. En 1640 el jesuita Juan Blanco, superior de la residencia de Santa Cruz, justificaba en cierta medida la realización de malocas para capturar indios, justificación que era apoyada por un mercedario y otros dos jesuitas 34. Más aún, el contacto inicial del que derivaría la constitución de la misión de los moxos se produjo en 1667 cuando, rompiendo de plano con todas las reglas de la propia Compañía así como con las disposiciones civiles, el hermano Juan de Soto acompañó a la expedición cruceña contra los «cañacuré» y «mazareonó». Aunque ésta se hizo bajo el pretexto de ayudar a los caciques aravacos del alto Mamoré en-contra de los dos grupos citados, enemigos suyos, parece claro que la finalidad primordial no era sino la captura de indios, como lo era también la de la mayor parte de las entradas hechas so pretexto de reducir indígenas de servicio huidos 35.

Tales hechos indicaban en los jesuitas de Santa Cruz unos comportamientos que contrastan con la decidida defensa de los indígenas que sus «correligionarios» llevaron a cabo en otras áreas o con los que adoptarían más tarde en esta misma zona. Sin embargo es probable que la actitud de los jesuitas de la residencia del oriente boliviano no sea sino otra muestra más del procesador global de los miembros de la Compañía de la provincia peruana durante el siglo XVII. Nos referimos a su incardinación y penetración en la sociedad de los colonizadores. La diferencia se hallaría en el hecho de que la sociedad cruceña del siglo XVII era mucho más similar a la peruana del siglo anterior que a la coetánea. En este sentido habría que entender también que la actitud de los jesuitas de Santa Cruz obedecía más a las limitaciones impuestas por las circunstancias que a una de-

2.2.2.

<sup>32</sup> GARCIA RECIO: Análisis de una sociedad..., caps. III y IV.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Las ordenanzas de Alfaro para Santa Cruz pueden verse en Actas capitulares...
<sup>34</sup> Parecer del P. Juan Blanco. S. Lorenzo, 17-I-1640. AGI, Charcas 32. Véase el análisis de este documento en GARCIA RECIO: Análisis de una sociedad..., cap. III,

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> David BLOCK: In search of El Dorado: Spanish entry into Moxos, a tropical frontier, 1550-1767. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Texas en Austin, 1980, pp. 178-179; GARCIA RECIO: El obispado..., cap. IV, 3.3.

terminación autónoma. El aislamiento del núcleo cruceño respecto al resto de los territorios colonizados, la relativa independencia en la actividad de sus componentes respecto a las autoridades superiores y la incapacidad de éstas para imponerse a aquéllos debieron llevar a los jesuitas a la convicción de que toda oposición por su parte al sistema de relaciones entre cruceños e indígenas (tanto los sometidos como los insumisos) hubiera sido, aparte de infructuosa, obstáculo para el desempeño de sus funciones, así respecto a los indígenas sumisos (encomendados y yanaconas) como en relación a los propios colonos.

## 2. La creación de las reducciones. Planteamientos y problemas

Conexo con lo anterior, llama la atención de forma destacada el que el hermano Juan de Soto, al dar cuenta de lo acaecido en su entrada a Moxos de 1667 propusiera, para llevar a buen término el sometimiento y evangelización de los indígenas, «escoger para Maese de Campo de esta empresa a un hombre práctico en la milicia y que los indios conquistados se encomienden perpetuamente, obligándose los encomenderos a pagar las tasas que deban sus encomendados» 36. Es evidente lo anómalo de las propuestas que dan por supuesto la utilización de las armas para cumplir el objetivo apuntado y que pretenden una encomendación perpetua de los indígenas, siendo tal pretensión algo totalmente olvidado ya por los colonos para el conjunto del ámbito americano desde el siglo XVI. Por otra parte la indicación de que fueran los encomenderos los que pagaran las tasas de los indios no tendría sentido si la encomienda a la que se refiere el jesuita no fuese sino la conversión de los indígenas en yanaconas, lo que, en el fondo, no hace sino remitir a la aplicación de la encomienda de servicios que existía en Santa Cruz desde hacía más de un siglo 37.

La primera de las propuestas del hermano Juan de Soto contrasta por completo tanto con las líneas generales de actuación de los jesuitas en América como con la legalidad vigente que, al menos desde las Ordenanzas de nuevos descubrimientos de 1573, establecía que la expansión territorial del imperio se hiciera sin empleo de las armas, usando sólo de la predicación evangélica. Por supuesto que las autoridades y los colonos americanos habían ignorado en muchas ocasiones estas disposiciones, sin embargo los escasos resultados del uso de la fuerza llevaban para estas mismas fechas a la Audiencia de Charcas a insistir en que la penetración pacífica de los religiosos era un medio más adecuado para la expansión colonial que las entradas armadas. Estas suponían un considerable esfuerzo económico y pérdidas humanas para obtener pocos frutos. En el caso

<sup>36</sup> Relación del hermano Juan de Soto. La Plata, 30-I-1668, en Rubén VARGAS UGARTE: Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, vol. III, Burgos, 1965, p. 172. <sup>37</sup> GARCIA RECIO: Análisis de una sociedad..., cap. IV.

del Paititi, por ejemplo, se podía apreciar que tras 16 entradas a lo largo de más de un siglo no se había fundado ni una sola población, con lo que el escaso territorio descubierto permanecía aún libre del control hispano. Por otro lado de ella se derivaba el que los indígenas, continuamente hostilizados, se habituaran a la guerra, haciendo más difícil el control total sobre ellos y propiciando alzamientos 38. En cuanto a la segunda propuesta del hermano Soto, choca de lleno, por ejemplo, con los enormes esfuerzos hechos por los jesuitas paraguayos para exonerar a los indígenas por ellos reducidos de la encomienda y con la posibilidad que para ello ofrecían las leves, al menos de forma temporal. Claro que estas exenciones sólo eran aplicables si la reducción de los indígenas era pacífica 39. En este contexto se muestra incongruente la justificación que de sus pretensiones hace el hermano Soto: «que con esta merced, S. M. no perderá sus Reales intereses, y los indios serán bien tratados, y premiados los conquistadores, y habrá muchos que vayan y gasten sus haciendas en estas iornadas y no se atemorizarán los indios de la servidumbre que temen ahora de estas entradas, pues ahora los prenden para hacer esclavos y entonces los mirarán como bienhechores y les servirán en sus mismas tierras y naturaleza» 40. Creo que no es necesario comentar tales ideas.

La opinión de Soto sería probablemente la predominante en Santa Cruz, así al año siguiente, con ocasión de una nueva entrada armada de los cruceños penetró también hacia Moxos, junto con dicho jesuita, el Padre José Bermudo. No es pues extraño que cuando el año 1669 el Padre Julián Aller, recién llegado del Perú, se adentró en Moxos observara entre los indígenas «una hablilla, que nosotros íbamos a engañar y a descuidar las gentes para que después, con el seguro, entrasen los españoles y se apoderasen de ellos» 41 y menos puede extrañarnos que cuando estos

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Carta de la Audiencia de Charcas al rey. La Plata, 21-VIII-1682. AGI, Charcas 25. Los últimos intentos de penetración militar hacia moxos se debieron a D. Benito de Rivera y Quiroga, quien tras diversas tentativas desde la zona andina, obtuvo también, en apoyo de su esfuerzo, el gobierno de Santa Cruz. Carta de D. Antonio López de Quiroga y D. Benito de Rivera al rey. Potosí, 16-III-1670. AGI, Charcas 23.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Las Ordenanzas... de 1573 indicaban que si para pacificar a los indios conviniese eximirlos de tributos por un tiempo o darles otros privilegios y exenciones, se les concediera. En 1607 una R. C. encargaba al virrey del Perú se eximiera de tributos por diez años a los indios que se redujesen «a nuestra Santa Fe Catholica y obediencia mía por sola la predicación del evanjelio». Madrid, 30-I-1607. AGI, Charcas 1. Diversas provisiones y cédulas obtenidas por los jesuitas paraguayos libraron definitivamente de la encomienda a particulares a los indígenas de sus reducciones. HERNANDEZ: Op. cit., vol. I, pp. 130-143, vol. II, pp. 681-685.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> En Leandro TORMO: «Historia demográfica de las misiones de Moxos. (Continuación)», en *Missionalia Hispanica*, XXXVIII, núm. 114, Madrid, 1981, p. 284.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> VARGAS UGARTE: Op. cit., vol. III, p. 172; Relación del P. Julián Aller, superior de la misión de los mojos, al P. Luis Jacinto Contreras, provincial del Perú. Mo-

religiosos pretendieron reducirlos a fin de poder evangelizarlos con más facilidad, el rechazo de los naturales llegara hasta el punto de pensar en matar a los jesuitas <sup>42</sup>. No obstante, es preciso hacer notar que en contraste, al menos aparente, con la actitud de los jesuitas cruceños el Padre Aller no ocultaba su satisfacción por el hecho de poder evitar, en su entrada de 1669, el llevar con ellos «cuatro soldados y un cabo que el Gobernador de San Lorenzo, Don Sebastián de Solabarrieta y Arancibia, nos había dispuesto para el seguro y para lo que allá en la Provincia se ofreciere, todo por disposición del señor Virrey» <sup>43</sup>.

Los esfuerzos de los jesuitas cruceños desde la expulsión de los Padres Bermudo y Aller y el hermano Soto hasta 1674 resultaron infructuosos y quizá tuvo parte en ello tanto la probable continuidad en las acciones maloqueadoras de los cruceños como la propia forma de pensar y actuar de los jesuitas. Ello incluiría, por ejemplo, como parece indicar el Padre Orellana, el hecho de que hubieran aceptado la protección de soldados que el virrey había dispuesto y con la que los indígenas se negaban a embarcar a los misioneros con destino a sus tierras 44. En este sentido puede sernos revelador el hecho de que el Padre Aller fuera nombrado superior de la misión, en lugar de concederse dicho cargo a un jesuita cruceño, lo que, sin duda, hubiera sido lo lógico desde un punto de vista meramente abstracto. También nos lleva a conclusión semejante el hecho de que cuando en 1674 el visitador Padre Cavero decidió examinar en profundidad la posibilidad de crear una misión en Moxos y nombró para ello a tres hombres, ninguno de éstos perteneciera a la residencia de Santa Cruz. Más aún, al Padre Marbán, que iba en calidad de superior, se le daban atribuciones para que (de forma expresa) pudiera actuar «independientemente del Superior de Santa Cruz», y se instruía a los tres religiosos para que «no lleven soldados consigo» 45.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no nos cabe duda de que los superiores jesuitas del Perú habían llegado a la conclusión de que la mayor dificultad para establecer las reducciones se hallaba, desde luego, en el temor de los indígenas a su captura por los cruceños y que los religiosos de la residencia de Santa Cruz se hallaban demasiado imbuidos de la men-

jos, 9-IX-1669, en Leandro TORMO: «El P. Julían Aller y su relación de los Moxos», en Missionalia Hispanica, núm. 38, Madrid, 1956, p. 375.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Diego de EGUILUZ: Historia de la Misión de Mojos en la República de Bolivia escrita en 1696 por el P. Diego de Eguiluz, publicada con varios documentos referentes a esa misión, biografías y notas por Enrique Torres Saldamando. Imprenta del Universo, Lima, 1884, p. 3.

<sup>43</sup> Relación del P. Julián Aller, cit., en TORMO: «El P. Julián de Aller...», p. 375.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Carta del P. Orellana al provincial Martín de Jáuregui. Nra. Sra. de Loreto, 18-X-1687, publicada por V. M. MAURTUA: Juicio de límites entre Perú y Bolivia. Prueba peruana, vol. X, Barcelona, 1906.

<sup>45</sup> VARGAS UGARTE: Op. cit., vol. III, p. 23.

talidad de sus conciudadanos (y quizás demasiado asociados a ellos en la mente de los indígenas infieles) para levantar una nueva cristiandad a la que se pudiera desligar en gran medida del contacto con los colonos. Por otro lado, en nuestra opinión, los cruceños no sólo no se opusieron inicialmente a la actividad evangelizadora de los jesuitas entre los indígenas, sino que la habrían favorecido pensando que podía facilitar su apropiación de éstos para tomarlos como mano de obra barata y por completo dependiente. Más tarde, tanto en el caso de Moxos como en el de Chiquitos, cuando los jesuitas llegados del Perú o de Tarija respectivamente decidieron acometer de forma más decidida la evangelización y reducción, con la intención (expresa o tácita) de constituir núcleos humanos desvinculados de las actividades de los colonos, surgió la resistencia de éstos. La diferencia en el comportamiento de los españoles entre ambos casos fue sólo de carácter cuantitativo. Su oposición a las intenciones del Padre Arce fue tenaz e intensa en 1692 mientras que la experimentada por los Padres Marbán y Barace y el hermano Castillo en 1674 fue más larvada 46. La razón de esta diferencia se hallaría en que para 1692, fundadas ya varias de las reducciones de Moxos, los cruceños habrían podido experimentar las desventajas que para ellos suponía la creación de los frentes misionales en las zonas que les surtían de mano de obra o de indígenas para vender.

No porque los jesuitas de Moxos prescindieran del apoyo de las armas españolas y trataran de desvincularse de las acciones de los colonos podían evitar el recelo de los indígenas hacia ellos. El hermano José Castillo daba cuenta hacia 1680 de la persistencia de este sentimiento a pesar de que los españoles habían pasado de paz por sus tierras varias veces <sup>47</sup>. Claro es que probablemente su objetivo era capturar hombres pertenecientes a otros grupos con los que los sacerdotes aún no habían tomado contacto. El Padre Altamirano, por ejemplo, menciona una maloca de los cruceños en 1681 <sup>48</sup> y el propio Castillo en el mismo documento que utilizamos más arriba indicaba que los españoles maltrataban y ro-

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Respecto a la primera: Juan Patricio FERNANDEZ: Relación historial de las misiones de los indios Chiquitos que en el Paraguay tiene la Compañía de Jesús. Madrid, 1895, vol. I, pp. 79-83; Relación breve del estado de la misión de los Chiquiyos, en Jaime CORTESÃO: Antecedentes do tratado de Madri, Jesuitas e bandeirantes no Paraguai (1703-1751). Manuscritos da Coleção de Angelis, vol. VI. Biblioteca Nacional. Divisão de obras raras e publicações, 1955, pp. 93-96; Estado de las misiones jesuíticas del Paraguay entre los Chiquitos..., en Ibídem, p. 236. Con respecto a Moxos: EGUILUZ: Op. cit., pp. 4-5.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Relación de la provincia de Mojos, s. d., en Manuel V. BALLIVIAN: Documentos para la Historia Geográfica de Bolivia. Serie primera. Epoca Colonial, tomo I. Las Provincias de Mojos y Chiquitos. Ministerio de Colonización y Agricultura, Sección de Estudios Geográficos. La Paz, 1906, p. 343.

<sup>48</sup> Citado por BLOCK: Op. cit., p. 203.

baban a veces a los indios, lo que suponía para éstos un escándalo, dificultando la evangelización. Como la justicia cruceña no se distinguía precisamente por su rigor en la aplicación de la legislación que protegía a los indígenas, el jesuita hubo de solicitar la ayuda del arcediano quien «pronunció un auto de excomunión contra los que desde y [sic] en adelante hicieren a dichos indios algún agravio» <sup>49</sup>. Lo dudoso es que, como Castillo esperaba, tal disposición surtiera algún efecto <sup>50</sup>.

Sin embargo, la propia actividad maloqueadora de los cruceños tanto en el área de Moxos como en la de Chiquitos y en esta última, además, la presencia de otro grupo colonizador con intenciones similares, el paulista, obraron a la larga en beneficio de la constitución de los primeros núcleos reduccionales. El Padre Barace ya había percibido para 1680, dos años antes de la constitución de la primera reducción de Moxos, que los indígenas, amenazados por los misioneros con su abandono si no accedían a concentarse en poblados mayores, fueron poco a poco cediendo ante el temor de que «los avíamos de dexar, que avían de perder sus conveniencias y que el español avía de dar en ellos, y reconociendo algún amparo en nosotros, se van con el tiempo desengañando que no los recogemos para llevarlos cautivos y así van perdiendo el miedo, aunque siempre con recelo» 51. Si los indios de Moxos sólo percibieron a posteriori la ventaja de aceptar a los misjoneros en relación con la protección frente a los colonos, los de Chiquitos, por el contrario, parece que solicitaron la presencia de los jesuitas precisamente para obtener unos beneficios previamente conocidos y entre los cuales era el principal el liberarse del acoso de los colonos cruceños así como de la más lejana amenaza de los bandeirantes 52. Ahora bien, si los indígenas utilizaron en su beneficio el am-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Relación de la provincia de Mojos, cit., pp. 345-346.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> A la ineficacia de este tipo de censuras eclesiásticas se refiere el propio obispo de Santa Cruz, fray Hernando de Ocampo, en carta al rey. S. Lorenzo, 1-XII-1626. AGI, Charcas 139.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Relación del P. Cipriano Barace al provincial de Mojos, 7-V-1680, en VAR-GAS UGARTE: *Op. cit.*, vol. III, p. 165: EGUILUZ: *Op. cit.*, p. 54.

<sup>52</sup> Eulalia María LAHMEYER LOBO: Caminho de Chiquitos as Missões Guaranís de 1690 a 1718. Coleção da Revista de Historia. São Paulo, 1960, pp. 22-24. No obstante, parece que los Chiquitos también mostraron una cierta resistencia a reducirse hasta que la cercanía de los bandeirantes facilitó el «que se juntasen unas parcialidades con otras en pueblos grandes para poderse defender del enemigo». Anua jesuita de la provincia del Paraguay de 1698 a 1700, escrita por el provincial Ignacio de Frías, en Leandro TORMO: «El canario José de Arce y los orígenes de las misiones de Chiquitos», en IV Coloquio de Historia Canario-Americana. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1982, vol. I, p. 391. Es aún más claro al respecto el caso de los chiriguanos que, tras un período de evangelización por los jesuitas en la década de 1680, se negaron a reducirse indicando que sólo pretendían servirse de los religiosos «como escudo contra los españoles», en VARGAS UGARTE: Op. cit., vol. II, p. 184.

paro otorgado por los jesuitas respecto a los colonos, los religiosos, según el obispo Mimbela también se sirvieron en ocasiones del temor que las marcas causaban en los naturales para lograr su reducción a cambio de dicha protección<sup>53</sup>. Al contrario tampoco faltan testimonios que indican cómo en Chiquitos, en alguna ocasión, los españoles interesados en evitar la reducción de los indios esparcieron entre ellos la idea de que los religiosos no eran sino portugueses disfrazados que los reunían para facilitar su captura<sup>54</sup>.

El propio Jaime de Mimbela afirmaba que la importancia del temor de los indígenas a los colonos era tal que «aquellos indios a que no an entrado aún los españoles dificilimamente [sic] se atraen, y esto, según las noticias que e adquirido, lo tengo por cierto» <sup>55</sup>. Por el contrario, los testimonios dejados por los jesuitas a este respecto parecen indicar algo totalmente distinto, asegurando que al menos algunos de los grupos indígenas que no habían visto jamás a los españoles se reducían con gran facilidad, siguiendo a los misioneros «como va el ganado tras su pastor». A ello habría contribuido el impacto y la fascinación por lo desconocido que mostraban los naturales ante hombres de distinto color, con atuendos y animales nunca vistos... <sup>56</sup>.

Conociendo los criterios y la forma de pensar de los jesuitas y teniendo en cuenta que los cruceños no estaban, lógicamente, dispuestos a abandonar sus habituales malocas, el choque entre unos y otros fue inevitable y los religiosos, para salvaguarda de las reducciones ya creadas y el mantenimiento de sus expectativas de expansión, solicitaron la ayuda y el apoyo de las autoridades superiores, así en 1700 obtuvieron de la Audiencia de Charcas una provisión que, referida tanto a la zona de Moxos como a la de Chiquitos, prohibía el gobernador la entrada de los habitantes de Santa Cruz, bajo ningún pretexto y de forma especial para «debelar o castigar naciones o gente alguna de las registradas por los padres misioneros, amistados o vecinas de las misiones...», salvo «en caso de ser llamado o avisado por el padre superior para ello» <sup>57</sup>.

Carta del obispo de Santa Cruz al rey. Mizque, 28-II-1719. AGI, Charcas 375.
 Varios puntos de un jesuita misionero de Chiquitos para responder..., C. 1730, en CORTESÃO: Antecedentes..., p. 147; FERNANDEZ: Op. cit., vol. I, pp. 238-329; R. C. a la Audiencia de Charcas. Madrid, 13-III-1720. A persuadirles de la certeza de este extremo contribuía al hecho de que los bandeirantes paulistas hubiesen utilizado en más de una ocasión este método para atraer y cautivar a los indígenas. Ivanice FRAZÃO DE LIMA E COSTA: Las reducciones de los chiquitos en el siglo xviii. Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Sevilla en 1981, fol. 33.

<sup>55</sup> Carta al rey, Mizgue, 28-II-1719, AGI, Charcas 375.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Carta del P. Estanislao Arlet al general de la Compañía. Misiones de Moxos, 1-IX-1698, en Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extrangeras por algunos misioneros de la Compañía de Jesús. Imp. viuda de Manuel Fernández. Madrid, 1753-1757, vol. I, pp. 157-158.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> R. P. de la Audiencia de Charcas. La Plata, 9-XI-1700, en RAH, col. Mata Li-

De cualquier manera, ni los cruceños cesaron en sus expediciones maloqueadoras, ni los religiosos pudieron dejar de ver perjudicada su actividad evangelizadora a causa de ellas. Los maloqueadores no sólo despoblaron amplios espacios al capturar, poner en fuga o matar a los indígenas sino que, en muchas ocasiones, arremetieron contra grupos de indios ya en contacto con los jesuitas y, a veces, dispuestos para reducirse 58. En 1719 el obispo Mimbela, al dar cuenta de nuevas peticiones de los jesuitas a las autoridades para tratar de erradicar las malocas y de la reiteración de los mandamientos de las autoridades para su prohibición aseguraba que «los españoles desde que han poblado al principio en Santa Cruz de la Sierra, han hecho casi todos los años entradas a las vecindades infieles, en que apresan gente para el servicio de sus casas y cultibo de sus haciendas» 59. En consecuencia, el nivel de rechazo de los indígenas hacia los cruceños era tal que el Padre Burges podía afirmar para 1702, en lo referente a Chiquitos, que «no aborrecen menos a los españoles que a los mamelucos del Brasil» 60. Lo que era lógico teniendo en cuenta la similitud en las actuaciones de ambos grupos de colonos. Estos hechos y otras coincidencias puntuales llevaron a veces a los indígenas a reafirmarse en sus temores de que los jesuitas eran en realidad espías o agentes de los cruceños y que el reducirlos no era sino asegurarlos para que fueran capturados con más facilidad 61, lo que agravaba la dificultad para la recepción del mensaje evangélico, va que los indígenas no aceptaban siguiera escu-

nares, tomo 56, fols. 138-152. Esta provisión establecía pena de 4.000 pesos para el gobernador que contraviniere lo dispuesto en ella y fue confirmada por el virrey obispo de Quito, quien elevó la pena a 5.000 pesos. R. C. a la Audiencia de Charcas. Madrid, 13-III-1720, en MAURTUA: Op. cit., vol. X, pp. 47-48. Según un documento porterior de origen jesuita, con anterioridad a estas disposiciones, y probablemente a petición de los misioneros de Moxos, el virrey Conde de Castellar despachó «provisión en que manda que quando los vezinos de Santa Cruz entren a sus corredurías, no pasen por 30 leguas de distancia de dichas misiones por evitar dichos daños». Varios puntos de un P. misionero de chiquitos..., en CORTESÃO: Antecendentes..., p. 145.

<sup>58</sup> Las malocas afectaron tanto a la zona de moxos como a la de chiquitos a lo largo de los primeros veinte años del siglo XVIII. Pueden verse testimonios al respecto en Lucas CABALLERO: Relación de las costumbres y religión de los indios Manasicas. Librería general de Victoriano Suárez. Madrid, 1933; FERNANDEZ: Op. cit., vol. I, pp. 236-240, vol. II, pp. 73-74; Varios puntos de un P. misionero de Chiquitos..., C. 1730, en CORTESÃO: Antecedentes..., p. 143; R. C. a la Audiencia de Charcas. Madrid, 13-III-1720, cit.

 <sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Carta del obispo de Santa Cruz al rey. Mizque, 28-II-1719. AGI, Charcas 375.
 <sup>60</sup> Estado de las misiones jesuitas del Paraguay entre los Chiquitos, por el P. Burges, 1702, en CORTESÃO: Antecedentes..., p. 243. Este rechazo suponía sin duda, un peligro para los religiosos que se aventuraban entre ellos a fin de evangelizarlos.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Varios puntos de un jesuita de Chiquitos para responder..., C. 1730, cit., pp. 143-144 y 151; R. C. a la Audiencia de Charcas. Madrid, 13-III-1720.

char a los misioneros. Aún más, ya que los cruceños, como españoles, eran cristianos y el evangelio que los misioneros predicaban a los indígenas mandaba amar al prójimo y no hacer mal a nadie, catecúmenos y neófitos no podían por menos que preguntarse por qué aquéllos actuaban en contra de los mandatos del cristianismo <sup>62</sup>. Nos encontramos, pues, ante la cuestión del mal ejemplo de los españoles para los indígenas que se hallaba planteado desde mediados del siglo XVI.

El problema de las acciones armadas de los cruceños en las cercanías de las áreas misionales pudo verse acentuado por la propia actitud de los iesuitas en algunos casos concretos. Si volvemos a examinar el texto de la cédula de la Audiencia de Charcas de 1700 a que nos referimos anteriormente, podremos observar que se deja abierta la posibilidad de que los jesuitas puedan recurrir, en caso de creerlo preciso, a las armas de los colonos. En principio podría pensarse que ésta era sólo una previsión cautelar con escasas posibilidades de ser usada, sin embargo si esto fue así en Chiquitos no sucedió lo mismo en Moxos. Block nos indica que en la fase de creación y expansión del segundo conjunto misional los misioneros recibieron ayuda de Santa Cruz en al menos cuatro ocasiones. Nos referiremos brevemente a dos de ellas. En 1697, tras el alzamiento de los moysutis, entre los que se encontraban misioneros dominicos, la alteración de los indígenas se extendió a la reducción jesuita de S. Borja, cuyos integrantes expulsaron a los misioneros. El fracaso de los esfuerzos de los religiosos desde la reducción de S. Ignacio para apaciguar a los rebeldes condujo, finalmente, a la intervención de una hueste de S. Lorenzo que permitió de nuevo a los misioneros volver a la reducción y restaurarla 63. En 1702, tras la muerte del Padre Barace a manos de los baure, penetró en sus tierras, para catigarlos, un «campo» de cruceños acompañado por un fuerte contingente de auxiliares indígenas cristianos. Aunque, según Vargas Ugarte, dos jesuitas se unieron a los expedicionarios para asegurarse de que «no se cometiesen excesos y fuese el escarmiento moderado», el resultado fue que «se tomaron como unos doscientos cincuenta en calidad de rehenes y se ahorcó a uno de los principales autores del delito» 64.

Tales hechos, aprobados por los jesuitas, no dejan de mostrar una actitud peculiar de éstos que contrasta claramente con sus pretensiones de evitar cualquier intromisión de los colonos, más aún, si se trataba de expediciones armadas. Desde luego en el marco teórico del sistema jesuita para la evangelización no encaja la utilización de este tipo de recursos en las circunstancias en que se emplearon. Por otro lado es lógico que los cru-

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> CABALLERO: *Op. cit.*, p. 19; R. C. a la Audiencia de Charcas. Madrid, 13-III-1720, en MAURTUA: *Op. cit.*, vol. X, pp. 46-47.

<sup>63</sup> BLOCK: In search..., pp. 217-218 y 208.

<sup>64</sup> VARGAS UGARTE: Op. cit., vol. III, p. 59; BLOCK: Op. cit., pp. 212-213.

ceños, al observar esta actitud de los jesuitas, concluyeran que si éstos solicitaban su ayuda armada contra los indígenas cuando a ellos les convenía, bien podían organizar también entradas armadas por su propia conveniencia siempre que éstas no se dirigieran directamente contra los indígenas ya cristianos. En este sentido el proceder de los misioneros tendería a estimular el intervencionismo de los colonos.

Al problema de la actividad maloqueadora de los cruceños se vino a sumar, como indicábamos anteriormente, la presencia de los bandeirantes. Estos habían hecho su aparición en el distrito de la gobernación por vez primera hacia 1637, cuando, atravesando el Paraguay, llegaron hasta la zona donde estuvo ubicada Santa Cruz la Vieja 65. Desde entonces sus expediciones al área se repitieron en diversas ocasiones y los jesuitas e indígenas de las reducciones, contando en alguna ocasión con la ayuda de los cruceños, hubieron de defenderse de ellas.

Los documentos respecto a las expediciones de los bandeirantes en la zona no son suficientemente claros ni congruentes para indicar el número de las bandeiras que alcanzaron el área en la década de 1690 ni las fechas y resultados de cada una de ellas. Sí está comprobado el hecho de que una de ellas, la de Ferraez Araujo, llegó a la zona de Chiquitos cuando la primera reducción estaba casi recién fundada y que los indígenas reducidos, apoyados por una hueste cruceña, la causaron una derrota aplastante 66. Con posterioridad se produjeron nuevas expediciones de los paulistas hacia 1717 y 1724 al menos 67. Si el daño causado por los portugueses no llegó a alcanzar las cotas de las malocas hechas por los cruceños, no dejó de tener en permanente inquietud a las reducciones y los traslados que originaron perjudicaron las perspectivas de reducir a otros indígenas cercanos, al menos durante algún tiempo 68. También en Moxos hicieron los paulistas acto de presencia, navegando por el río Madera y luego por el Mamoré hasta llegar a la reducción de Exaltación (la más septentrional de estas misiones), en 1723. Este primer contacto fue de carácter pacífico 69. Las repercusiones más importantes del acercamiento de los

<sup>65</sup> GARCIA RECIO: Análisis de una sociedad..., cap. II, 4.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Estado de las reducciones jesuíticas del Paraguay entre los Chiquitos, por el P. Burges, 1702, en CORTESÃO: *Antecedentes...*, pp. 236-244; LAHMEYER: *Op. cit.*, pp. 31-34; Cap. V, epígrafes 8 y 9 de las anuas jesuitas del Paraguay de 1698 a 1700 escritas por el provincial Ignacio de Frías, en TORMO: «El canario José de Arce...», pp. 392-393; R. C. al obispo del Paraguay. Madrid, 26-XI-1706. RAH, col. Mata Linares, tomo 101, fols. 236-238.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> LAHMEYER: Op. cit., p. 62; Carta de D. Francisco Antonio de Argomosa, gobernador de Santa Cruz, al rey. S. Lorenzo de la Barranca, 6-X-1724. AGI, Charcas 159.

<sup>68</sup> FERNANDEZ: Op. cit., vol. I, p. 105.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Carta de D. Francisco Antonio de Argomosa al rey. S. Lorenzo de la Barranca, 6-X-1724. AGI, Charcas 159. VARGAS UGARTE da para este hecho la fecha de 1722. *Op. cit.*, vol. III, pp. 77-79.

portugueses al área de los Llanos de Moxos serán muy posteriores y caen fuera de nuestro ámbito cronológico.

Creo queda suficientemente aclarado el hecho de que los jesuitas vieron fuertemente mediatizada su actuación en Santa Cruz por los condicionamientos que a su labor supuso la actitud de los cruceños, pero también que, aparte de lo anterior, se dejaron influir de forma importante por el ambiente en el que vivían hasta convivir y consentir con actitudes que hubieran resultado inadmisibles para los jesuitas de otras áreas. Ello explica el hecho de que la expansión misional jesuita en Moxos y Chiquitos se halle relacionada con la labor desarrollada en dichas áreas por misioneros directamente procedentes del exterior, bien del Perú, bien de Tarija. Por otra parte, al tatar de comprender estos hechos hemos de tener en cuenta que los cruceños actuaron durante toto el siglo XVII de forma bastante libre respecto a lo dispuesto por la legislación vigente y por las autoridades y que éstas, igual que los jesuitas, se vieron impotentes, en muchos casos, para combatir tales actitudes.